

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

**D. MARTÍN VICENTE
VICENTE**

CONCEJALES/AS

D. JAIME MARCOS SEÑOR

**D^a. VANESA SANZ DE LA
TORRE**

**D^a. RAQUEL MARTÍN
MARTÍN**

**D. ANTONIO CUADRADO
MECO**

**D^a. MARÍA OLGA GARCÍA
URDIALES**

**D^a. MARÍA EUGENIA
BLANCO RODRÍGUEZ**

SECRETARIO- INTERVENTOR

**D. JESÚS JOSÉ HEREDIA
CLEMENTE**

En la localidad de Tórtola de Henares, siendo las veintiuna horas del día uno de junio de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/las concejales/as anotados/as al margen, previa citación con el orden del día formado por la Alcaldía con la debida antelación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Vicente Vicente, quien vista la asistencia declaró abierto el acto por el siguiente orden:

LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Distribuido a todos los/las concejales/as, junto con la convocatoria de este Pleno, el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, por el Sr. Presidente se requirió de los/las asistentes que manifestaran si deseaban realizar alguna alegación a su redacción; resultando que no se formuló alegación alguna, quedando aprobado, por unanimidad de los/las asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2016, en la forma en que se encuentra redactado.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas emitido en fecha 13/04/2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado alegaciones o reparos, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 01/06/2016.

Visto que por el portavoz del Grupo Municipal de Ahora Tórtola, se manifiesta que se abstendrá en la votación para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2015, por los motivos expuestos en la Comisión de Cuentas.

Visto que por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta que se abstendrá en la votación para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2015, por los motivos expuestos en la Comisión de Cuentas.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adoptó por cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal del P.P., tres abstenciones de los concejales de los grupos municipales de P.S.O.E. y Ahora Tórtola, lo que supone mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación Municipal, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA TAURINA.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que este Ayuntamiento, tradicionalmente ha venido constituyéndose como empresa taurina para la celebración de los festejos taurinos que se han venido realizando, en este municipio, durante los últimos años, por resultar beneficioso para el Ayuntamiento a la hora de la organización de dichos festejos.

A la celebración de los festejos taurinos, que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales los días 26 y 27 de agosto de 2016, les es de aplicación lo dispuesto en el Decreto 38/2013, de 11 de julio de 2013, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla la Mancha, modificado por Decreto 72/2014; en concreto el artículo 10, que describe la documentación que debe facilitarse a la JJ.CC. de Castilla la Mancha, para la celebración de los festejos.

Seguidamente los grupos municipales explicaron sus posturas en el siguiente sentido:

Por la portavoz del grupo municipal de Ahora Tórtola se manifiesta que el sentido de su voto será en contra de la aprobación de la propuesta de la Alcaldía, por considerar que estos festejos no se deben pagar con fondos públicos.

Por el portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., se manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación.

Finalizado el debate y sometido el asunto a la consideración del Pleno mediante votación, esta arrojó el siguiente resultado: Por cuatro votos a favor de los concejales/as del grupo municipal del Partido Popular, un voto en contra de la concejal del grupo municipal de Ahora Tórtola y dos abstenciones de los/as concejales del grupo municipal socialista, lo que supone mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación Municipal, se acordó:

Constituir a este Ayuntamiento de Tórtola de Henares, en empresa taurina para la celebración de los festejos tradicionales que se celebrarán los días 26 y 27 de agosto de 2016.

Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y firma de documentos lleven a la efectiva realización de dichos festejos en este municipio de Tórtola de Henares.

SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016.

Considerando la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales, aprobada por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, por el que se convocan elecciones a Cortes Generales para el 26 de junio de 2016, y de conformidad con el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección, del Presidente y los Vocales de la Mesa.

Considerando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad de los asistentes que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26.4 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se realiza el sorteo mediante el programa informático CONOCE, facilitado a este efecto por el I.N.E. con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

SECCIÓN ÚNICA MESA A.

TITULARES

— Presidente: D. MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ AYUSO, DNI. 09004951-Z, Elector n.º 630

— Vocal 1.º: D. JESÚS RODRIGUES CALVO, DNI. 03085836-C Elector n.º 582.

— Vocal 2.º: Dª. MARÍA BENITA MARTÍNEZ ALFARO, DNI. 51848480-V Elector n.º 419.

SUPLENTE

—1º.-De Presidente: Dª. EVA MARÍA VILLEGAS GUTIRREZ, DNI. 51933967-J, Elector n.º 710.

— 2º.- De Presidente: Dª. RAQUEL RAMOS GARCÍA, DNI. 53673346-V Elector n.º 571.

— 1º De Vocal 1.º: D. ALFONSO MARTÍNEZ SALINAS, DNI. 03061603-G, Elector n.º 442.

— 2º De Vocal 1.º: Dª. VERÓNICA SÁNCHEZ SANTIAGO, DNI. 03218487-M, Elector n.º 638.

— 1º De Vocal 2.º: Dª. CRISTINA ANCA VILANIN ROSUS, DNI. _____ Elector n.º 68

— 2º De Vocal 2.º: D. ALBERTO PÉREZ MERENCIO, DNI. 03135275-F Elector n.º 547.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el secretario doy fe

